	EVALUACIÓN PROCESO DE INVITACIÓN ABREVIADA IA039-2020	CP-JU-001-FR-023
		VERSIÓN: 02

Área Evaluadora: Dirección Nacional de Contratación y Compras.

Vigencia: 2020

Fecha: 30 de septiembre de 2020

Tipo de Evaluación: Jurídica Técnica y Económica Financiera

1. DATOS GENERALES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Contratación Directa Invitación Pública Invitación Abreviada

Objeto Contractual: *Contratar una agencia para el diseño y ejecución de las estrategias y campañas de marketing relacional a los clientes y prospectos comerciales de Servicios Postales Nacionales S.A.*

Área Solicitante: Oficina Asesora de Marketing.

Fecha Estudio Previo: 16 de septiembre de 2020

2. DESCRIPCIÓN CRITERIOS DE EVALUACIÓN

JURÍDICOS

a) Carta de presentación de la propuesta firmada por el representante legal.


La carta de presentación debe ser firmada por el representante legal de la persona jurídica, o por el representante del Consorcio o Unión Temporal, del estudio previo, el cual deberá ser diligenciado de manera obligatoria.

En la carta de presentación, el oferente deberá indicar cuál información de la suministrada en su propuesta es de carácter reservado, señalando la norma que le otorga tal carácter.

En el mismo documento, el oferente manifestará la validez de la propuesta, de conformidad con lo establecido en el presente capítulo.

b) Certificado de Existencia y Representación Legal del Proponente.

Las personas jurídicas nacionales o extranjeras con domicilio en Colombia, que presenten propuesta para participar en el presente proceso de selección, deberán acreditar su existencia, capacidad y representación legal mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de la ciudad donde se

	EVALUACIÓN PROCESO DE INVITACIÓN ABREVIADA IA039-2020	CP-JU-001-FR-023
		VERSIÓN: 02

encuentre su domicilio o sucursal, que deberá haber sido emitido con una antelación máxima de treinta (30) días calendario a la fecha del cierre del presente proceso. El objeto social del oferente deberá tener relación con el objeto del presente proceso de contratación.

Se debe acreditar la vigencia de la sociedad, la cual debe ser mínimo por el plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.

Cuando el representante legal del oferente se encuentre limitado en sus facultades para presentar la propuesta y suscribir el contrato que resulte del presente proceso, se deberá anexar a la oferta, copia del documento en el cual conste la decisión del órgano social correspondiente que lo autoriza para la presentación de la propuesta y la suscripción del contrato.

Nota: Cuando en los documentos aportados que acreditan la existencia y representación legal de la persona jurídica extranjera no cuente con toda la información requerida, podrán adjuntar una certificación del representante legal de la sociedad extranjera con los datos que faltan, la cual se entiende formulada bajo la gravedad de juramento.

Siempre deberán cumplirse todos y cada uno de los requisitos legales relacionados con la consularización o apostille y traducidos al idioma español, exigidos para la validez y oponibilidad en Colombia de documentos expedidos en el exterior y que puedan obrar como prueba, conforme a lo dispuesto en el artículo 480 del Código de Comercio de la República de Colombia.

En el evento de la legalización de documentos emanados de autoridades de países integrantes del Convenio de la Haya de 1961, se requerirá únicamente la Apostilla como mecanismo de legalización, de conformidad con lo señalado en la Ley 455 de 1998.

c) Fotocopia de cédula del representante legal.


d) Certificado de Antecedentes Judiciales, de Medidas correctivas, Fiscales y Disciplinarios del Representante Legal y de la Persona Jurídica.

e) Copia del Registro Único Tributario RUT.

f) Certificación de cuenta bancaria no mayor a 90 días a la fecha de la presentación de la propuesta, en el cual conste que oferente sea el titular de la misma.

g) Certificación de Parafiscales.

De conformidad con lo estipulado por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003, el proponente deberá anexar la respectiva certificación en la cual se indique que se encuentra cumpliendo y/o a paz y salvo en el pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social –EPS, Pensiones y ARP-, así como de los Aportes Parafiscales –SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar-, y Subsidio Familiar a que haya lugar, de sus empleados a la fecha de cierre y en los seis (6) meses anteriores a la misma.

	EVALUACIÓN PROCESO DE INVITACIÓN ABREVIADA IA039-2020	CP-JU-001-FR-023
		VERSIÓN: 02

La certificación deberá ser suscrita por el Revisor Fiscal cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, y en este deberá constar que se encuentra al día en dichos pagos en los seis (6) meses anteriores en un término de expedición no superior a treinta (30) días de la fecha de presentación de la propuesta.

El oferente deberá adjuntar la planilla única de pago del último mes, se aclara que dicha nota es condicional y el aporte de la planilla aplica para aquellos que no estén obligados a tener revisoría fiscal. A la documentación deberá anexarse copia de la tarjeta profesional, copia de la cédula de ciudadanía y el Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Revisor fiscal con expedición no mayor a tres (3) meses a la fecha de cierre de presentación de la propuesta.

Nota: El proponente interesado en participar en el presente proceso de contratación con la sola presentación de su propuesta autorizará a Servicios Postales Nacional S.A., a revisar la información pertinente de las personas que la integran, en listas SARLAFT y demás bases de datos de consulta, que permitan verificar la legalidad, suficiencia técnica, económica y jurídica de la entidad y demás componentes que generen riesgos a LA ENTIDAD o al proceso de contratación.

CRITERIOS EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES


En el evento de participación conjunta, el Consorcio o Unión Temporal debe conformarse de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993, lo cual acreditarán con el documento de constitución que contendrá como mínimo:

- Expresar si la participación es a título de Consorcio o Unión Temporal.
- La identificación clara y detallada de cada uno de sus integrantes o miembros.
- La designación de la persona que para todos los efectos legales tendrá la representación legal del Consorcio o la Unión Temporal, quien será el único canal de comunicación con LA ENTIDAD. Cualquier modificación en este sentido, deberá ser notificada por escrito a LA ENTIDAD
- Señalará las reglas básicas que regulen las relaciones de sus integrantes y su responsabilidad.
- Indicará la duración del Consorcio o de la Unión Temporal, que deberá ser como mínimo por el lapso comprendido entre el cierre del proceso y la liquidación del contrato, y un año más.
- En el evento de conformarse Unión Temporal, además deberá indicar, los términos y extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito de LA ENTIDAD.
- En caso se unión temporal y/o consorcio, cada miembro de esta deberá presentar de forma independiente la documentación anteriormente relacionada.

Si la verificación da como resultado NO CUMPLE, la propuesta no quedará habilitada.

3. EVALUACIÓN DE CRITERIOS DEFINIDOS

DESCRIPCIÓN	AGENCIA ATENEA SOLUCIONES DE MARKETING S.A.S. Nit. 900.497.605-3		
	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
a) Carta Presentación de Propuesta.	X		2 y 3 - archivo <i>PROPUESTA.pdf</i>

	EVALUACIÓN PROCESO DE INVITACIÓN ABREVIADA IA039-2020	CP-JU-001-FR-023
		VERSIÓN: 02

b) Certificado de existencia y representación legal del proponente	X		4 al 9 archivo <i>PROPUESTA.pdf</i>
c) Fotocopia de cédula del representante legal.	X		10 archivo <i>PROPUESTA.pdf</i>
d) Certificado de Antecedentes Judiciales, de Medidas correctivas, Fiscales y Disciplinarios del Representante Legal y de la Persona Jurídica.	X		VERIFICADO
e) Copia del Registro Único Tributario RUT	X		11 al 15 archivo <i>PROPUESTA.pdf</i>
f) Certificación de cuenta bancaria no mayor a 90 días, en el cual conste que el oferente sea el titular de esta.	X		SUBSANÓ
g) Parafiscales	X		SUBSANÓ

DESCRIPCIÓN	DIFERENCIAL COMUNICACIÓN PUBLICITARIA LTDA. Nit. 900.281.015-1		
	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
a) Carta Presentación de Propuesta.	X		3 y 4 archivo <i>Propuesta Invitación Abreviada No. 39 de 2020.rar</i>
b) Certificado de existencia y representación legal del proponente	X		5 al 10 archivo <i>Propuesta Invitación Abreviada No. 39 de 2020.rar</i>
c) Fotocopia de cédula del representante legal.	X		11 archivo <i>Propuesta Invitación Abreviada No. 39 de 2020.rar</i>
d) Certificado de Antecedentes Judiciales, de Medidas correctivas, Fiscales y Disciplinarios del Representante Legal y de la Persona Jurídica.	X		VERIFICADO
e) Copia del Registro Único Tributario RUT		X	
f) Certificación de cuenta bancaria no mayor a 90 días, en el cual conste que el oferente sea el titular de esta.	X		18 archivo <i>Propuesta Invitación Abreviada No. 39 de 2020.rar</i>
g) Parafiscales	X		19 archivo <i>Propuesta Invitación Abreviada No. 39 de 2020.rar</i>

DESCRIPCIÓN	FUNDACIÓN CAMINOS ABIERTOS Nit. 900.054.444-3		
	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO



**EVALUACIÓN PROCESO DE INVITACIÓN ABREVIADA
IA039-2020**

CP-JU-001-FR-023

VERSIÓN: 02

a) Carta Presentación de Propuesta.	X		2 y 3 – archivo <i>PROPUESTA.pdf</i>
b) Certificado de existencia y representación legal del proponente		X Se configura en la causal de rechazo No. 6: Cuando el objeto social del proponente o la actividad mercantil del comerciante no tenga relación con el objeto de la presente invitación	4 al 11 archivo <i>PROPUESTA.pdf</i>
c) Fotocopia de cédula del representante legal.	X		17 archivo <i>PROPUESTA.pdf</i>
d) Certificado de Antecedentes Judiciales, de Medidas correctivas, Fiscales y Disciplinarios del Representante Legal y de la Persona Jurídica.	X		VERIFICADO
e) Copia del Registro Único Tributario RUT	X		12 al 16 archivo <i>PROPUESTA.pdf</i>
f) Certificación de cuenta bancaria no mayor a 90 días, en el cual conste que el oferente sea el titular de esta.		X	
g) Parafiscales	X		23 al 26 archivo <i>PROPUESTA.pdf</i> y

DESCRIPCIÓN	INTEGRAL SOLUCIONES Nit. 900.373.688-1		
	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
a) Carta Presentación de Propuesta.	X		2 y 3 – archivo <i>organized.pdf</i>
b) Certificado de existencia y representación legal del proponente	X		4 al 10 – archivo <i>organized.pdf</i>
c) Fotocopia de cédula del representante legal.	X		11 archivo <i>organized.pdf</i>
d) Certificado de Antecedentes Judiciales, de Medidas correctivas, Fiscales y Disciplinarios del Representante Legal y de la Persona Jurídica.	X		VERIFICADO
e) Copia del Registro Único Tributario RUT		X	
f) Certificación de cuenta bancaria no mayor a 90 días, en el cual conste que el oferente sea el titular de esta.		X	
g) Parafiscales		X	




**EVALUACIÓN PROCESO DE INVITACIÓN ABREVIADA
IA039-2020**

CP-JU-001-FR-023

VERSIÓN: 02

DESCRIPCIÓN	PRAGMA MARKETING Y EVENTOS S.A.S. Nit. 900.659.113-8		
	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
a) Carta Presentación de Propuesta.	X		3 y 4 archivo LICITACION PROCESO SERVICIOS POSTALES No. 039 de 2020.pdf
b) Certificado de existencia y representación legal del proponente	X		6 al 10 archivo LICITACION PROCESO SERVICIOS POSTALES No. 039 de 2020.pdf
c) Fotocopia de cédula del representante legal.	X		12 archivo LICITACION PROCESO SERVICIOS POSTALES No. 039 de 2020.pdf
d) Certificado de Antecedentes Judiciales, de Medidas correctivas, Fiscales y Disciplinarios del Representante Legal y de la Persona Jurídica.	X		VERIFICADO
e) Copia del Registro Único Tributario RUT	X		22 archivo LICITACION PROCESO SERVICIOS POSTALES No. 039 de 2020.pdf
f) Certificación de cuenta bancaria no mayor a 90 días, en el cual conste que el oferente sea el titular de esta.	X		24 archivo LICITACION PROCESO SERVICIOS POSTALES No. 039 de 2020.pdf
g) Parafiscales	X		25 al 32 archivo LICITACION PROCESO SERVICIOS POSTALES No. 039 de 2020.pdf

DESCRIPCIÓN	E MARKETTOOLS S.A.S. Nit. 830.076.788-2		
	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
a) Carta Presentación de Propuesta.	X		Archivo con el nombre del requisito solicitado en 2 folios
b) Certificado de existencia y representación legal del proponente	X		Archivo con el nombre del requisito solicitado en 7 folios
c) Fotocopia de cédula del representante legal.	X		Archivo con el nombre del requisito solicitado en 1 folio


	EVALUACIÓN PROCESO DE INVITACIÓN ABREVIADA IA039-2020	CP-JU-001-FR-023
		VERSIÓN: 02

d) Certificado de Antecedentes Judiciales, de Medidas correctivas, Fiscales y Disciplinarios del Representante Legal y de la Persona Jurídica.	X		VERIFICADO
e) Copia del Registro Único Tributario RUT	X		Archivo con el nombre del requisito solicitado en 6 folios
f) Certificación de cuenta bancaria no mayor a 90 días, en el cual conste que el oferente sea el titular de esta.			Archivo con el nombre del requisito solicitado en 1 folio
g) Parafiscales		X	

DESCRIPCIÓN	FINANZAS DE COLOMBIA S.A.S. Nit. 900.608.621-1		
	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
a) Carta Presentación de Propuesta.	X		Archivo <i>requisitos habilitantes jurídicos.rar</i> en 2 folios
b) Certificado de existencia y representación legal del proponente	X		Archivo <i>requisitos habilitantes jurídicos.rar</i> en 6 folio
c) Fotocopia de cédula del representante legal.	X		Archivo <i>requisitos habilitantes jurídicos.rar</i> en 1 folio
d) Certificado de Antecedentes Judiciales, de Medidas correctivas, Fiscales y Disciplinarios del Representante Legal y de la Persona Jurídica.	X		VERIFICADO
e) Copia del Registro Único Tributario RUT	X		Archivo <i>requisitos habilitantes jurídicos.rar</i> en 4 folios
f) Certificación de cuenta bancaria no mayor a 90 días, en el cual conste que el oferente sea el titular de esta.			Archivo <i>requisitos habilitantes jurídicos.rar</i> en 1 folio
g) Parafiscales	X		SUBSANÓ

4. CONCLUSIONES

- De conformidad a la evaluación realizada, el proponente **AGENCIA ATENEA SOLUCIONES DE MARKETING S.A.S.** con Nit. 900.497.605-3 **cumple jurídicamente.**
- De conformidad a la evaluación realizada, El proponente **PRAGMA MARKETING Y EVENTOS S.A.S.** con Nit. 900.659.113-8 **cumple jurídicamente.**

	EVALUACIÓN PROCESO DE INVITACIÓN ABREVIADA IA039-2020	CP-JU-001-FR-023
		VERSIÓN: 02

- De conformidad a la evaluación realizada, El proponente **FINANZAS DE COLOMBIA S.A.S.** con Nit. **900.608.621-1 cumple jurídicamente.**
- De conformidad a la evaluación realizada, El proponente **DIFERENCIAL COMUNICACIÓN PUBLICITARIA LTDA.** con Nit. **900.281.015-1 no cumple jurídicamente,** teniendo en cuenta que no subsanó dentro del término establecido para el efecto.
- De conformidad a la evaluación realizada, El proponente **INTEGRAL SOLUCIONES** con Nit. **900.373.688-1 no cumple jurídicamente,** teniendo en cuenta que no subsanó dentro del término establecido para el efecto.
- De conformidad a la evaluación realizada, El proponente **E MARKETTOOLS S.A.S.** con Nit. **830.076.788-2 no cumple jurídicamente,** teniendo en cuenta que no subsanó dentro del término establecido para el efecto.
- De conformidad a la evaluación realizada, El proponente **FUNDACIÓN CAMINOS ABIERTOS** con Nit. **900.054.444-3** no cumple jurídicamente, teniendo en cuenta que está incurso en la causal de rechazo No. 6 que establece: *Cuando el objeto social del proponente o la actividad mercantil del comerciante no tenga relación con el objeto de la presente invitación,* por las siguiente razones:

Según correo recibido el 28 de septiembre, el proponente **FUNDACIÓN CAMINOS ABIERTOS** expresó:

“Manifestamos la inconformidad con la decisión que tomaron, al decretar que nuestra empresa FUNDACION CAMINOS ABIERTOS identificada con el Nit. 13.544.453, no cumplía con el objeto requerido para esta invitación, por lo cual demostramos a través de esta carta que si cumplimos con el objeto social estipulado en nuestro ítem número 11 del certificado de existencia y representación, el cual citamos a continuación:

“FORTALECER LA FORMACION EMPRESARIAL EN LA POBLACION, EN LAS ORGANIZACIONES EMPRESARIALES EXISTENTES O POTENCIALES, CON ELEMENTOS BASICOS DE GESTION Y DESARROLLO EMPRESARIAL PARA FACILITAR Y GUIAR EL PROCESO DE CREACION DE EMPRESAS EN LAS ETAPAS DE PRODUCCION, PROCESAMIENTO Y COMERCIALIZACION DE LOS PRODUCTOS, CONCERTADOS CON INSTITUCIONES EDUCATIVAS FORMALES Y NO FORMALES DE LA REGION, Y TODOS AQUELLOS ORGANOS QUE COADYUVEN A LA CREACION DE LA CULTURA DE LA "PRODUCCION".

De acuerdo con lo anterior y verificada la inconformidad planteada por el proponente, a este Comité Evaluador no le cabe duda que el objeto social de la FUNDACIÓN CAMINOS ABIERTOS no tiene relación con el objeto del proceso IA039-2020, máxime cuando dentro del traslado de *solicitud de subsanaciones* el proponente mencionó que si cumple haciendo mención al ítem 11 del objeto social donde se determina que la empresa si cumple porque *“fortalece la formación empresarial”*, siendo ésta una práctica o labor para mejorar y formar el personal de una compañía o empresa y no una actividad que tenga relación con una agencia de marketing relacional con la cual se busca crear una fidelización del cliente hacia el producto, mejorar el branding de la marca, mejorar las técnicas de venta, mejorar publicidad en la campaña, captar posibles nuevos clientes y aumentar las ventas.

Como criterio auxiliar para la toma de la decisión, se procedió a verificar los códigos CIU inscritos en el Registro Único Tributario de la FUNDACIÓN CAMINOS ABIERTOS, en la página web de la Cámara de Comercio de Bogotá <https://linea.ccb.org.co/descripcionciuu/>, evidenciándose que los mismos no guardan relación con el objeto de la

	EVALUACIÓN PROCESO DE INVITACIÓN ABREVIADA IA039-2020	CP-JU-001-FR-023
		VERSIÓN: 02

presente contratación “*agencia para el diseño y ejecución de las estrategias y campañas de marketing relacional*”, tal como se relaciona a continuación:

- **9499: Actividades de otras asociaciones n.c.p.**

Esta clase incluye:

Las actividades de asociaciones que no están directamente afiliadas a un partido político, que promueven una causa o temática pública mediante campañas de educación al público, influencia política, recaudación de fondos, entre otros.

Iniciativa de los ciudadanos y movimientos de protesta. - Movimientos ambientales y ecológicos. - Asociaciones de apoyo a servicios comunitarios y educativos n.c.p. - Asociaciones para la protección y el mejoramiento de grupos especiales, por ejemplo, grupos étnicos y grupos minoritarios. - Asociaciones con fines patrióticos, incluyendo asociaciones de veteranos de guerra.

Las asociaciones de consumidores.

Las asociaciones de automovilistas.

Las asociaciones que facilitan el contacto entre personas con intereses similares, tales como los clubes rotarios, clubes leones y logias masónicas, entre otros.

Las asociaciones de jóvenes, clubes y asociaciones fraternales de estudiantes, entre otros.

Los clubes sociales, aun aquellos que combinan la parte social y la práctica deportiva.

Las actividades de servicios para la caza ordinaria mediante trampas.

Las asociaciones que promueven actividades culturales o recreativas, o reúnen a personas que comparten una afición (diferente a deportes o juegos), como clubes de poesía, literarios o de libros, clubes de historia, clubes de jardinería, clubes de cine y fotografía, clubes de música y arte, clubes de artesanía y de coleccionistas, entre otros.

Esta clase excluye:


Las actividades de los grupos artísticos. Se incluyen en la división 90, «Actividades creativas, artísticas y de entretenimiento».

Las actividades de los clubes deportivos. Se incluyen en la clase 9312, «Actividades de clubes deportivos ».

Las actividades de las asociaciones profesionales. Se incluyen en la clase 9412, «Actividades de asociaciones profesionales».

- **8230: Organización de convenciones y eventos comerciales**

Esta clase incluye:

	EVALUACIÓN PROCESO DE INVITACIÓN ABREVIADA IA039-2020	CP-JU-001-FR-023
		VERSIÓN: 02

La organización, promoción y/o gestión de acontecimientos tales como exposiciones empresariales o comerciales, convenciones, conferencias y reuniones, estén incluidas o no la gestión de esas instalaciones y la dotación de personal necesario para su funcionamiento.

Esta clase excluye:

Las presentaciones en vivo, conciertos, ópera, danza y otras representaciones escénicas; así como la operación de salas de conciertos, teatro y otras instalaciones similares. Se incluyen en la clase 9007, «Actividades de espectáculos musicales en vivo».

La operación de instalaciones (interiores y exteriores) para eventos deportivos como estadios, coliseos, boleras y otros. Se incluye en la clase 9311, «Gestión de instalaciones deportivas».

- **4773: Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados**

Esta clase incluye:

El comercio al por menor de productos farmacéuticos, medicinales, botánicos, homeopáticos, ortopédicos, ortésicos y protésicos, y artículos de perfumería y cosméticos.

El comercio al por menor de productos farmacéuticos veterinarios.

Las actividades de las tiendas naturistas.


Esta clase excluye:

El cultivo de plantas usadas sobre todo en perfumería, farmacia o para insecticidas, fungicidas o propósitos similares que pertenezcan a los cultivos agrícolas permanentes. Se incluye en la clase 0128, «Cultivo de especias y de plantas aromáticas y medicinales».

La fabricación de sustancias químicas utilizadas en la preparación de productos químicos farmacéuticos, ya sea mediante cultivos de microorganismos o mediante procesos químicos y que constituyen los ingredientes activos de medicamentos, siempre que se encuentren verticalmente integradas a la producción de medicamentos. Se incluye en la clase 2100, «Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico».

- **4664: Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario.**

Esta clase incluye:

	EVALUACIÓN PROCESO DE INVITACIÓN ABREVIADA IA039-2020	CP-JU-001-FR-023
		VERSIÓN: 02

El comercio al por mayor de abonos, plaguicidas y otros productos químicos de uso agropecuario, productos químicos orgánicos e inorgánicos básicos, extractos tintóricos y curtientes, materiales colorantes, plástico incluso el plástico celular (espuma) y caucho en formas primarias, oxígeno en pimpinas para uso industrial y humano, etc.

El comercio al por mayor de sustancias químicas de uso industrial como: anilina, tinta de imprenta, aceites esenciales, gases industriales, colas químicas (pegamentos), colorantes, resinas sintéticas, metanol, parafina, aromas y aromatizantes, bicarbonato sódico, sal industrial, ácidos y azufres, derivados del almidón, entre otros.

Esta clase excluye:

La fabricación de plaguicidas y otros productos químicos de uso agropecuario. Se incluye en la clase 2021, «Fabricación de plaguicidas y otros productos químicos de uso agropecuario».

La fabricación de tintas y colorantes. Se incluye en la clase 2011, «Fabricación de sustancias y productos químicos básicos».

Vale señalar, que una de las finalidades de contar con el Registro Único Tributario es **acreditar e identificar** la actividad económica ante terceros con quienes el contribuyente sostenga una relación comercial, laboral o económica en general, tal como lo señala la propia Dirección Nacional de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) en su página web: <https://www.dian.gov.co/impuestos/personas/Paginas/preguntas.aspx>.

Teniendo en cuenta lo anterior, este comité evaluador reitera el rechazo de la propuesta presentada por la FUNDACIÓN CAMINOS ABIERTOS, como quiera que carece de capacidad jurídica para desarrollar el objeto contractual.

5. ANEXOS

Listas Negra.


 Johanna Velandía Delgado

Grupo de Evaluación Jurídico.
Área de Evaluación